HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 96

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PROFUNDA CONSTERNACION ANTE EL LAMENTABLE ASESINATO DE JORGE DE MARCO.

096

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO N° 04

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores concejales

San Isidro, 19 de marzo 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los recientes incidentes de inseguridad ocurridos en el distrito de San Isidro y el trágico asesinato de Jorge Enrique De Marco, residente del barrio Las Lomas de San Isidro, perpetrado el pasado jueves 14 de marzo en su hogar.

CONSIDERANDO:

Que en el contexto de la creciente inseguridad a nivel nacional y provincial, en el que lamentablemente el Municipio no está exento, un residente del barrio Las Lomas perdió la vida mientras descansaba en su hogar, tras ser brutalmente golpeado por delincuentes durante un intento de robo.

Que este acto de violencia ha generado una profunda consternación y repudio generalizado en la sociedad;

Que gracias a la labor investigativa llevada a cabo por la fiscalía, se logró la detención del presunto chofer de los delincuentes y la identificación de la banda delictiva denominada "La banda del millón", con la colaboración de las grabaciones de cámaras de seguridad locales.

096

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 05

Que la Unidad Fiscal Especializada en Investigaciones de Ciberdelito logró identificar a miembros de la banda criminal responsables del crimen, a través del rastreo de la actividad del teléfono celular personal de la víctima.

Que, a pesar de los esfuerzos realizados mediante ocho allanamientos recientes, únicamente fue capturado uno de los sospechosos, lo que ha motivado la emisión de órdenes de captura para los cuatro restantes.

Que es crucial que todas las fuerzas de seguridad involucradas y el poder judicial se enfoquen en esclarecer el crimen y asegurar que los culpables reciban el castigo correspondiente.

Que esto es fundamental para prevenir la repetición de incidentes similares y para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos del Municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su profunda consternación ante el lamentable asesinato de Jorge De Marco.

Artículo 2: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su preocupación ante la situación de inseguridad que afecta a la Provincia de Buenos Aires en general y al distrito en particular.

Artículo 3: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita a la Fiscalía y a la Policía de la Provincia de Buenos Aires que procedan con prontitud y diligencia en la investigación del caso, con el fin de esclarecer los hechos y garantizar el cumplimiento de la ley.

Artículo 4: De forma

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Lucía Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carla Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIDOS LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 89

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR EL AUMENTO Y LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS DE INSEGURIDAD EN EL PARTIDO.-

088

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 01

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

51

San Isidro, 15 de marzo de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El aumento de hechos de inseguridad en San Isidro y el asesinato de Jorge de Marco;

CONSIDERANDO:

Que Jorge de Marco, vecino de San Isidro, fue hallado sin vida y maniatado luego de un asalto en su domicilio;

Que en las últimas semanas han aumentado estrepitosamente los actos delictivos en San Isidro y han entrado en una espiral de violencia ascendente;

Que el intendente Ramón Lanús, en la apertura de sesiones ordinarias, ha definido a la seguridad como una de las prioridades para el corriente año;

Que numerosos vecinos se acercaron a esta banca para denunciar hechos de inseguridad;

8/11/23: 19 hs calle Obligado 187, tres delincuentes ingresaron al domicilio, maniataron y golpearon y robaron, hay filmaciones de cámaras que comprueban el camino de los delincuentes,

18/11/23: 13, 30 hs, calle Del Campo 333, abren baúl de auto,

28/11/23: 13,35 hs, Escalada 102, ventanilla rota y robo de un auto

4/12/23: robo interior automóvil por la noche en José Hernández 489;

16/12/23: 23,40 hs, robo interior automovil en Mendeville y Obligado,

20/12/23: ingresan a domicilio a las 3 de la mañana, maniatan, golpean a familiares y roban en Eduardo Costa 118,

8/2/24: asalto en calle Gurruchaga (casi esquina Ruca), La Horqueta,

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 02

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

51

9/2/24: asalto en calle Elflein y Rodó, La Horqueta,

9/2/24: asalto en Aristóbulo del Valle y Av Libertador, Martinez,

16/2/24: Calle Suipacha, entre Uriburu y Ayacucho, Beccar, rotura de vidrio de un auto y robo de herramientas,

18/2: escruche calle Suipacha y Uriburu, Beccar, escruche,

21/2: entradera en calle Patricios, entre Uruguay y Brasil

3/3: robo de herramientas y computadoras de un auto en la calle Ibañez y 33 Orientales, Beccar

4/3/24: robo en la joyería Taxco, en calle Alvear, entre Rawson y Arenales, Martinez,

5/3/24: asalto violento, ataron a una mujer en Ibañez y Uriburu, en Beccar

9/3/24: escruche en calle Alsina altura 400, San Isidro

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

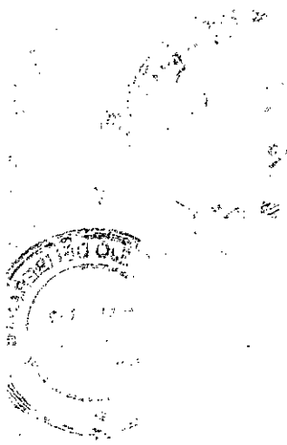
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su preocupación por el aumento y la gravedad que han alcanzado los hechos de inseguridad en San Isidro, alcanzando una víctima fatal.

Artículo 2°: De forma.-

MARTIN ALBERTINA
LA LIBERTAD AVANZA
SAN ISIDRO LIBRE

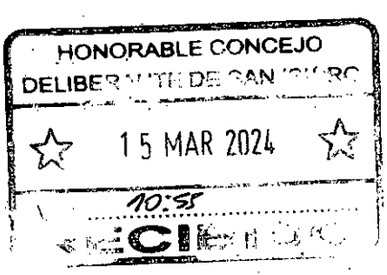
MARÍA INÉS FELDTMANN
CONCEJAL
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA.










HONORABLE CONCEJO
15 MAR 2024
10:55

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
19 MAR 2024
Hora 12:00hs.
RECIBIDO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 089-HCD-2024.-
Expte. Nº 096-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de marzo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 20 de marzo de 2024, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 01 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 01

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su profunda consternación ante el lamentable asesinato de Jorge de Marco.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su preocupación ante la situación de inseguridad que afecta a la Provincia de Buenos Aires en general y al Distrito en particular.-

ARTICULO 3º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita a la Fiscalía y a la Policía de la Provincia de Buenos Aires que procedan con prontitud y diligencia en la investigación del caso, con el fin de esclarecer los hechos y garantizar el cumplimiento de la ley.-

ARTICULO 4º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que presente con celeridad ante este Departamento Legislativo las medidas concretas que viene llevando a cabo y las que implementarán de ahora en adelante para reducir el nivel de inseguridad en el Distrito de San Isidro.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro